



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
AGENCIA TRIBUTARIA DE LAS ILLES BALEARS

5498 *Enajenación de bien inmueble mediante adjudicación directa (ref. enajenación 102)*

Visto el resultado de la subasta celebrada en fecha 15 de mayo de 2018, en la que no se ha adjudicado el bien embargado propiedad del deudor MARIA CONCEPCION SERRANO MARI, con NIF 41490309B, en el expediente con la referencia 16/031429 (Ref. enajenación: 102), de acuerdo con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 939/2005 de 29 de julio, en virtud de Resolución de la Dirección de la Agencia Tributaria de les Illes Balears (ATIB) de fecha 18 de mayo de 2018, se ha acordado la enajenación mediante adjudicación directa del siguiente bien inmueble:

LOTE N° 1:

URBANA: Edificio compuesto de planta baja, y pisos primero, segundo, tercero y cuarto o ático, señalado con los números 8 y 10 de la calle de Santa Catalina, del término municipal de Mahón, formando esquina con la calle Concepción. Mide diez metros, cincuenta centímetros de ancho, por igual profundidad, siendo el área de su solar de ciento diez metros, veinticinco decímetros cuadrados. Las plantas baja, primera, segunda y tercera alzadas tienen una superficie edificada, por planta de noventa y siete metros, veintiún decímetros cuadrados; y si bien consta que la planta cuarta está dividida en dos apartamentos, en realidad esta planta está compuesta de una sola dependencia o apartamento, con una superficie de sesenta y siete metros cuadrados. Linda: a la derecha, entrando, con la calle de la Concepción; a la izquierda, con edificio números del doce al dieciséis, de la calle Santa Catalina, de una comunidad de propietarios; y al dorso, con casa números treinta y uno y treinta y tres, de la calle de la Concepción, de Francisco Pons Olivé.

Datos registrales: FINCA 3700, del Municipio de Mahón, INSCRITA AL TOMO 2493, LIBRO 871, FOLIO 15 del Registro de la Propiedad de Mahón.

Valoración: 475.140,93 euros.

Tipo de derecho sobre el inmueble: propietario de una mitad indivisa.

Valor Enajenación: 237.570,46 euros (doscientos treinta y siete mil quinientos setenta euros con cuarenta y seis céntimos de euro).

Cargas anteriores sobre la totalidad del inmueble de acuerdo con la información que le consta a la ATIB:

- Limitaciones de dominio otorgadas en escritura pública de fecha 30 de agosto de 1966.

Tipo subasta (1ª licitación): 237.570,46 euros

Precio mínimo adjudicación directa: 237.570,46 euros

LOTE N° 2:

URBANA: Vivienda en planta baja, con acceso desde la carretera de Mahón a Es Castell, a través de pasos comunales, sito en el paraje El Fonduco, del término municipal de Es Castell. Se identifica como "Ca L'avi-bajos". Ocupa una superficie de ciento sesenta y ocho metros, cincuenta y seis decímetros cuadrados. Linda: al frente, Sur, con jardines privativos de este departamento y del número dos que lo separan de la carretera de Mahón a Es Castell, y por los que tiene acceso a través de pasos comunales; a la derecha, entrando, jardín privativo del departamento dos; al fondo, parte con el propio jardín privativo y parte con jardín privativo del departamento dos; y a la izquierda, con el propio jardín. Tiene como ANEJO el uso privativo de una porción de terreno-jardín, de cuatrocientos cuarenta metros, veintidós decímetros cuadrados, que linda: al frente, Sur, carretera Mahón a Es Castell; a la derecha, jardín privativo del departamento dos, y parte con el departamento uno; al fondo, Agustín Landino; y a la izquierda, con Silvestre Boris. Cuota, cincuenta centésimas. Es el elemento número UNO; de la finca 2.152, folio 70, del tomo 813 del Archivo, inscripción 4ª.

Datos registrales: FINCA 4559 de VILLACARLOS, del Municipio de Mahón, INSCRITA AL TOMO 1371, LIBRO 95, FOLIO 94 del Registro de la Propiedad de Mahón.

Valoración: 343.505,80 euros.



Tipo de derecho sobre el inmueble: propietario de una mitad indivisa.

Valor Enajenación: 171.752,90 euros (ciento setenta y un mil setecientos cincuenta y dos euros con noventa céntimos de euro).

Cargas anteriores sobre la totalidad del inmueble de acuerdo con la información que le consta a la ATIB: sin conocimiento de cargas por parte de la ATIB.

Tipo subasta (1ª licitación): 171.752,90 euros

Precio mínimo adjudicación directa: 171.752,90 euros

Las personas interesadas en participar en el trámite de adjudicación directa deberán presentar su oferta en sobre cerrado, identificando y adjuntando en el sobre copia de D.N.I, copia de escritura de poderes, en el caso de actuar en representación de terceros y teléfonos de contacto. Se advierte que se admitirán ofertas que cubran el tipo de subasta, por haberse celebrado una única licitación, sin que sea necesaria la constitución de depósito previo.

Las ofertas deben presentarse en sobre cerrado en el registro general de la oficina de recaudación de la ATIB situada en la calle Cecilio Metelo, 11 A, 07003 Palma, siendo admitidas las que se presenten desde la publicación del presente anuncio hasta el día 20 de agosto de 2018, a las 13:00 horas. El día 21 de agosto de 2018, a las 12:00 horas, la Mesa constituida para la celebración de la subasta procederá a la apertura de las ofertas presentadas ya la adjudicación del bien en el caso de que alguna de las ofertas sea suficiente. En el caso de que no haya adjudicación, se continuará el procedimiento y, a tal efecto, se establece un nuevo plazo para la presentación de ofertas hasta el 20 de noviembre de 2018, a las 13:00 horas. El día 21 de noviembre de 2018, a las 12:00 horas, la Mesa procederá a la apertura de las ofertas presentadas y, en el caso de que haya una oferta suficiente, procederá a la adjudicación del bien.

En lo no previsto en este anuncio, se estará a lo establecido, en lo que resulte aplicable, en el anuncio de subasta, publicado en el Boletín Oficial de las Illes Balears núm. 45, de 12 de abril de 2018, y en la normativa que resulte de aplicación a este acto.

Palma, 18/05/2018

Administrador Tributario

Justo Alberto Roibal Hernández

(Por delegación –Resolución Directora de la ATIB de 15/07/2015; BOIB núm. 108, de 17/07/2015–)

